

Paso a paso del proceso de actualización de datos en el RUNT, para compensación de combustible a conductores de taxi

Bogotá, D.C., 05 de septiembre de 2023. El Ministerio de Transporte informa a continuación sobre el proceso de actualización de datos que deben realizar los conductores de taxi en la página web del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), para poder acceder al beneficio de compensación de combustible.

Paso 1:

- Ingrese a la página web www.runt.gov.co
- De clic en el banner: Actualización de datos en RUNT para conductores de taxi
- Seleccione la opción “Actualización de datos en RUNT”
- De clic en “ingrese aquí”.

Paso 2:

- En el formulario ingrese la información solicitada
- Seleccione las casillas de verificación “Acepto términos y condiciones” y “Acepto políticas de tratamiento de datos de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S.”
- De clic en la opción “Consultar”.

Una vez validado se habilitan varias preguntas que permiten constatar la identidad de la persona que se va a actualizar.

Paso 3:

- Seleccione la respuesta correcta a cada una de las preguntas y al terminar de clic en el botón “Enviar”.

Si el sistema identifica que el tipo y número de documento ingresados tienen licencia de conducción en estado activo para las categorías que lo habilitan para conducir vehículos de servicio público, se da paso a la casilla de verificación “Certifico que soy conductor de taxi”.

Paso 4:

- Ingrese la información personal y diligencie los campos de la dirección de notificación.

- Si usted cuenta con licencia de conducción de servicio público activa en categorías C1, C2 o C3, el sistema le habilitará los campos de “Certifico que soy conductor de taxi”, “Placa” y “Forma de pago”. Ingrese la información.

Paso 5:

- De clic en la opción “Registrar”. Si usted no seleccionó la casilla de verificación “Certifico que soy conductor de taxi”, el sistema le genera el mensaje de alerta para revisión de direcciones.
- Una vez leída la información y se encuentre seguro de realizar los cambios de clic en la opción “Aceptar”. Si fue seleccionado “Certifico que soy conductor de taxi”, el sistema genera un mensaje. De clic en “Aceptar para terminar el proceso”.

Cabe resaltar que la primera compensación económica a los conductores de taxi se dará al final de septiembre. Los siguientes pagos, seguirán la misma línea entregándose en los últimos días del mes.

Ministerio de Transporte

Dirección: Calle 24 # 60 - 50 Piso 9

Centro Comercial Gran Estación II (Bogotá, D.C - Colombia)

Conmutador: (+57 60 1) 3240800 Línea Gratuita: 01 8000 112042